

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26172** *REHABILITACIONES CATALUÑA PÉREZ LÓPEZ,
SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 416/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Shaib Singh y otros contra Rehabilitaciones Cataluña Pérez López, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 13 de julio de 2010 por el que se declara a Rehabilitaciones Cataluña Pérez López, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 74.150,46 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de agosto de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100061950-1